



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 185 -2015/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 27 MAR 2015

VISTO: El Memorandum N° 288-2015/GOB.REG.HVCA/PR-VPR con Proveído N° 1098966; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Primer Juzgado Especializado Civil de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, se viene ventilando el Proceso Civil N° 01205-2014-0-1101-JR-CI-01, seguido contra Mario De la Cruz Díaz, sobre nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 572-2011-GOB.REG.HVCA/PR por el cual se aprobó las Bases para el Concurso Público de Méritos para la Designación del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2012-GOB.REG.HVCA/PR, por el cual se convocó a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2012-GOB.REG.HVCA/PR, por el cual se nombró por el plazo de dos años en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica al Abog. Mario De la Cruz Díaz; por consiguiente resulta pertinente autorizar al Abog. Joaquín Cueto Laura - Procurador Público Regional Ad Hoc, para que asuma la defensa judicial de ésta Entidad Regional;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Abog. Joaquín Cueto Laura - Procurador Público Regional Ad Hoc del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Civil N° 01205-2014-0-1101-JR-CI-01, seguido contra **Mario De la Cruz Díaz**, sobre nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 572-2011-GOB.REG.HVCA/PR por el cual se aprobó las Bases para el Concurso Público de Méritos para la Designación del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2012-GOB.REG.HVCA/PR, por el cual se convocó a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2012-GOB.REG.HVCA/PR, por el cual se nombró por el plazo de dos años en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica al Abog. Mario De la Cruz Díaz.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

